



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y NORMATIVIDAD

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Uno de los fundamentos de la Protección Civil es establecer los mecanismos y estrategias que permitan aplicar acciones de prevención, auxilio y recuperación en dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, privado y social, escuelas y comunidades, a través de sus Órganos Internos de Protección Civil, Comités Ciudadanos, Comités de Ayuda Mutua, Dependencias Gubernamentales y municipios, basados en un trabajo colegiado que ha permitido conocer los riesgos hacia el interior y exterior de sus entornos, generando con ello mecanismos que permitan mitigar situaciones que pongan en riesgo la vida humana, infraestructura laboral, bienes personales y el entorno que los rodea.

OBJETIVOS Y METAS

Se ha establecido como parte de una política permanente, el implementar actividades de vinculación con autoridades del ámbito Federal, Estatal, Municipal, Privado y Social, que permitan establecer estrategias y mecanismos dirigidos a la instauración de acciones, actividades y métodos en materia de Protección Civil

Se ha logrado realizar convenios de mutua participación con el sector social y privado, el establecimiento de mecanismos de coordinación con autoridades municipales para la integración de Comités Comunitarios, Ciudadanos o Brigadistas de Protección civil, e instalar en los inmuebles e instalaciones de los tres niveles de gobierno y en el sector privado las Unidades Internas y Programa correspondiente de Protección Civil; de igual manera se ha fomentado en esos mismo escenarios, la elaboración de Planes de Ayuda Mutua, sobre todo en los principales corredores industriales de la Entidad, para garantizar una amplia cobertura de respuesta ante cualquier tipo de contingencias que pudieran presentarse a nivel local, regional o estatal.

Estos mecanismos y estrategias, nos han permitido lograr la formación de cuadros de ciudadanos y empleados gubernamentales o de la iniciativa privada, que estén en condiciones de enfrentar debidamente y de manera organizada, cualquier contingencia que se presente en su área laboral, vivienda o comunidad.

ACCIONES

Se han logrado como parte de una de las tareas prioritarias implementadas, establecer mecanismos claros que ha permitido la adecuación de los reglamentos para el fortalecimiento legal para normar las acciones relacionadas con la Protección Civil, en los Gobiernos Estatal y Municipal, y establecer de igual manera, los convenios relativos con las instituciones de los sectores social y privado que por sus actividades se ven obligados a implementar acciones y medidas de protección civil; como parte de una prioridad institucional, se establecieron los mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los programas internos y externos de Protección Civil, en dependencias del sector público, privado y social, lo que garantiza la seguridad de los empleados y usuarios que laboran en esas instituciones, como la de los ciudadanos que acuden a ellas por algún servicio, fomentándose en los corredores industriales los convenios entre empresas para la elaboración de planes de ayuda mutua, los cuales brindan una respuesta inmediata ante cualquier contingencia que se presente en alguna de las empresas participantes, y de apoyo a la comunidad circundante.



Estas acciones fomentan el principio de primer respondiente ante la presencia de alguna contingencia o desastre en su zona de actividad primaria, ayudando con esto a que los programas municipales y estatales de Protección Civil se ejecuten con plena coordinación autoridad – ciudadanía.

NORMATIVIDAD Y SUPERVISIÓN

Las tareas y acciones de la protección civil en lo que respecta a la valoración técnica de inmuebles e instalaciones comerciales e industriales de los sectores público y privado, han requerido la implementación de planes y programas de evaluación, verificación, análisis y dictaminación para responder eficazmente a los requerimientos ciudadanos, que plantean entre otras cuestiones, una mayor cobertura y menores tiempos de respuesta en la supervisión técnica y en la expedición de los resolutivos, dictámenes o anuencias que de ellas se deriven. De igual forma se ha promovido la difusión permanente de la cultura de la Protección Civil, a través de la implementación de las medidas de seguridad requeridas y en la observancia de las especificaciones técnicas y normas aplicables en materia de construcción y del desarrollo urbano, así como en el establecimiento de una estructura institucional ágil, flexible que responda a las necesidades de la población.

OBJETIVOS Y METAS

En cuanto a la aplicación de normas e implementación de programas de supervisión técnica, se han configurado políticas y estrategias que han permitido lograr la articulación de las acciones de prevención, atención y autoprotección ante la eventualidad de riesgos o desastres, provocados por agentes naturales o humanos, a través de la emisión de lineamientos, acciones y medidas tendientes a reducir o evitar la afectación o la pérdida de vidas humanas, los daños y paralización de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y patrimoniales, el daño a la naturaleza y al medio ambiente y la interrupción de las comunicaciones y de las funciones esenciales de la sociedad.

Tales estrategias han permitido lograr una cobertura estatal total, en las tareas de verificación, supervisión, evaluación y dictaminación de inmuebles, instalaciones comerciales e industriales, situaciones físicas de riesgo y transporte y manejo de materiales peligrosos y de protección al medio ambiente, lo que se ha logrado mediante acciones coordinadas con las Dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal y con los Municipios, logrando con ello menores tiempos de respuesta y una participación más plural y de mayor compromiso colectivo.

ACCIONES

En el caso de las actividades de supervisión técnica y normativa, consideradas de competencia Municipal, se ha logrado que a través de la participación activa de los Consejos Municipales de Protección Civil, se implementen de manera mas oportuna acciones de verificación, supervisión, evaluación y dictaminación; En este renglón se realizan permanentemente gestiones de verificación y validación técnica, que incluyen visitas de campo por parte de personal técnico de esta Secretaría que se realizan de manera coordinada con las autoridades e instancias de protección civil municipales.

Por otra parte, se promueve permanentemente ante las autoridades e instancias competentes, el estricto control de los permisos para la urbanización, lotificación y



construcción de desarrollo habitacionales, viviendas, talleres, fábricas e industrias de todo tipo, para verificar que éstas cumplan con la legislación en materia de desarrollo urbano, así como con las normas y especificaciones de construcción vigentes, las disposiciones de anticontaminantes, y los sistemas de protección civil que la ley prevé. En este rubro se verifican y dictaminan técnicamente, en coordinación con el Instituto de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda y los propios ayuntamientos, todos los nuevos proyectos de desarrollos habitacionales, así como de estaciones de servicio, gasolineras, gaseras y todo tipo de instalaciones consideradas de alto riesgo.

Se supervisa conjuntamente con las autoridades federales y municipales competentes las acciones de revisión permanente de instalaciones industriales, comerciales y de servicios, por ramo de actividad, como es el caso de aquellas que manejan o transportan sustancias peligrosas o que, por el giro de su actividad económica, representan un riesgo para la población. En este renglón se han realizado diversas verificaciones y resoluciones que involucraron a un número importante de instalaciones, otorgándose además las anuencias para el desarrollo de actividades relacionadas con la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.

En resumen, las principales actividades realizadas involucran dictámenes de riesgo vulnerabilidad y por uso del suelo, anuencias, validaciones a unidades internas de protección civil, requerimientos e informes técnicos diversos, actividades que en su conjunto han requerido la realización permanente de verificaciones físicas de campo.

CAPACITACION Y DESARROLLO ACADEMICO

Las acciones fundamentales en esta área, consisten en involucrar y capacitar a toda la población en la cultura de la autoprotección, con la finalidad de que conozca de manera formal las acciones básicas de seguridad que deberán emprender ante alguna contingencia o emergencia de origen natural o humana. Estas tareas han implicado la implementación de una política pública que involucra a los distintos agentes e instancias que intervienen en estos procesos, como son dependencias gubernamentales en sus tres órdenes de gobierno, organizaciones privadas y sociales, las cuales participan de manera activa reproduciendo los esquemas de prevención y atención que permiten encarar la presencia de los distintos fenómenos perturbadores que se presentan en mejores condiciones.

OBJETIVOS Y METAS

El objetivo central que se plantea en las tareas relacionadas con la capacitación en la Secretaría de Protección Civil, es el de que la población del Estado de Veracruz fortalezca la cultura de la autoprotección, con el fin de que se convierta en agente reproductor del conocimiento en materia de protección civil. Asimismo, se han diseñado programas de capacitación dirigidos a los responsables y encargados de ofrecer el auxilio en casos de catástrofe y a quienes se encargan de la prevención de riesgos a nivel local, regional y estatal.

Las metas alcanzadas en estas tareas reflejan que los miembros del Sistema Estatal de Protección Civil y de las Direcciones Municipales de Protección Civil de los 212 municipios de la entidad, cuentan con capacidades y habilidades para enfrentar los riesgos desde la perspectiva de la autoprotección ciudadana, y los cuerpos de atención a emergencias y a las unidades internas de protección civil de entidades



públicas y privadas, se mantengan en rangos de alta aceptación en esta misma materia.

ACCIONES

Se ha logrado capacitar a la población en dependencias, instituciones, empresas, organizaciones civiles, escuelas y sociedad en general, mediante la formación de brigadas comunitarias y las unidades internas de protección civil, en las áreas de conservación ambiental, primeros auxilios, evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate, incendios, sismos, huracanes, manejo de multitudes, manejo de desechos tóxicos, rescate alpino, rescate en lugares colapsados, entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, EVALUACIÓN Y SANEAMIENTO:

OFICINA DE ATLAS DE RIESGOS

Dentro de las funciones de esta oficina se encuentra el realizar el monitoreo y vigilancia geológica del volcán Citlaltepec (pico de Orizaba) y volcán San Martín, así como la construcción de una red acelerográfica de monitoreo sísmico para el registro de sismos fuertes en el estado de Veracruz, de igual forma se encarga de la rehabilitación y ampliación de la red hidroclimatológica del estado, todo esto para generar información confiable y precisa que permita alertar de manera oportuna a la población ante la amenaza de un fenómeno natural

OBJETIVOS Y METAS

Con la finalidad de mantener a salvo a la población esta oficina se ha fijado los objetivos de mantener actualizados y en correcto funcionamiento los programas que administra, es decir realizar estudios permanentes a los volcanes Pico de Orizaba y San Martín, instalar una red acelerográfica de monitoreo sísmico para las principales ciudades del estado permitiendo a sí contar con información actualizada de la situación geológica del estado, así como también rehabilitar y ampliar la red hidroclimatológica para la prevención de desastres

ACCIONES

Dentro de los avances obtenidos en este periodo esta oficina ha logrado aumentar el monitoreo instrumentación y equipamiento con los que se obtienen la información de los Volcán San Martín y Citlaltepec, generando de esta manera mapas de peligros volcánicos geológicos; la actualización de la red acelerográfica ha permitido contar con información actualizada de la situación geológica para prevenir desastres, auxiliar en caso de siniestros y desarrollar los planes de desarrollo económico y social; así mismo ha sido posible rehabilitar estaciones climatológicas gracias la ampliación y rehabilitación de la red hidroclimatológica



OFICINA DEL PLAN DE EMERGENCIA RADIOLÓGICA EXTERNO (PERE)

La Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde fue construida con los más altos estándares internacionales de tecnología y seguridad, a pesar de esto se requiere contar con programas de emergencia, ante los posibles accidentes, que involucren la contaminación por radiación ya sea dentro de la central o a la población que habita a los alrededores de la misma.

OBJETIVOS Y METAS

El objetivo principal del programa de emergencia radiológica externa es el fortalecer las acciones preventivas y de auxilio, para alcanzar este objetivo, este programa tiene fijado realizar reuniones de Secretariado técnico y de los Subcomites de evacuación, comunicación social, comunicaciones, salud y capacitación, así mismo contempla la impartición de cursos talleres y simulacros en los cuales participen la población cercana a la central nucleoeléctrica y los cuerpos de tarea

ACCIONES

Para dar cumplimiento a los objetivos fijados, durante este periodo se ha realizado 90 cursos de capacitación a la población que habita dentro del radio de los 16 kilómetros alrededor de la Central Nucleoeléctrica, también se ha capacitado a 600 elementos de las diferentes dependencias que participan en las tareas de respuesta, se han realizado 6 practicas supervisadas, 3 ejercicios de gabinete, y 4 simulacros integrados, todo esto para evitar daños en caso de emergencia a las personas que habitan y laboran en el territorio en el cual se ubica esta Central Nucleoeléctrica.

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN

Las labores de difusión son esenciales para el cumplimiento cabal de los propósitos de la autoprotección ciudadana las páginas de internet, los trípticos, los carteles, los folletos, los boletines de aparición regular y la publicación de una revista pueden constituir los medios ideales, al igual que la información transmitida por la televisión, la radio y los periódicos.

La intención de esta Secretaria es crear en todos los sectores de la población esta cultura de autoprotección incluyendo a las comunidades marginadas, grupos indígenas así como promover la participación activa de las mujeres dentro de las actividades de protección civil.

OBJETIVOS Y METAS

El objetivo es dar a conocer a la población cuales son las medidas básicas que les permitirán cuidar de si en caso de una emergencia o contingencia todo esto se puede lograr creando comités ciudadanos de protección civil que operen dentro de las comunidades , realizar campañas de difusión y prevención, promover la creación de los programas familiares de protección civil.



ACCIONES

La Secretaría de Protección Civil ha realizado jornadas regionales de capacitación a lo largo del estado logrando así capacitar a los directores y coordinadores de protección civil, a su mismo se han visitado comunidades en las cuales se han formado los grupos de brigadistas comunitarios que puedan apoyar directamente a las población y que a su vez sigan reproduciendo la información básica dentro de su comunidad, durante este periodo se han llevado a cabo 21, 000 simulacros, así como reuniones masivas en coordinación con la secretaria de educación y cultura para llevar a las escuelas las medidas básicas de seguridad en caso de emergencia

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE AUXILIO Y APOYO EN CASOS DE EMERGENCIA

La Dirección General de Administración de emergencias tiene como objetivo principal alertar, informar, coordinar, atender y dar seguimiento a los eventos relacionados con los fenómenos de origen natural o humano que pongan en riesgo la salud y seguridad de la población.

Esta dirección actúa de manera coordinada con las direcciones municipales de protección civil, para dar respuesta oportuna a las tareas de prevención, auxilio y recuperación.

OBJETIVOS Y METAS

Los programas de fortalecimiento de auxilio y apoyo en casos de emergencia buscan fortalecer las acciones de accertamiento, atención y seguimiento ante las emergencias, una de las formas para lograr esto es manteniendo capacitado y actualizado al personal operativo de esta institución así como a los coordinadores regionales de la secretaria, esto a su vez permitiría que se elaboren planes y programas de atención de emergencias adaptados a las condiciones específicas de cada zona.

ACCIONES

La secretaria de protección civil ha logrado capacitar y actualizar a los elementos operativos, logrando así que su respuesta ante las contingencias sea efectiva; esta secretaria cuenta con el centro de atención a emergencias el cual recibe las solicitudes emitidas en todo el estado e informa a la dirección de administración de emergencia para que de manera coordinada con otras dependencias y organismos voluntarios acuda a realizar las tareas de auxilio según lo requiera la emergencias (evacuación, rescate, instalación e albergues, entrega de apoyo etc.



SISTEMA INTEGRAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

Este sistema permite mantener al alcance del personal que labora en la secretaría así como de las direcciones municipales de protección civil, grupos de brigadistas y personal de otras instituciones, información técnica que los ayude en el desempeño de sus funciones.

OBJETIVOS Y METAS

El sistema contempla a mantener actualizada la página de la secretaría permitiendo así que los interesados puedan consultar documentos, calendarios de capacitación y eventos que esta secretaría realiza. También realiza aplicaciones específicas que permiten el cumplimiento de los objetivos de la secretaría.

ACCIONES

Hasta el momento se han realizado los sitios del atlas de riesgos estatal <http://www.atlasriesgosver.gob.mx>, así como la página oficial de la Secretaría de Protección Civil del Estado <http://www.proteccioncivilver.gob.mx>, el cual contiene toda la información acerca de las actividades desempeñadas por la dependencia.

CENTRO DE ESTUDIOS CLIMÁTICOS

El monitoreo del estado tiempo, cuencas y ríos del estado es de vital importancia para las acciones preventivas que toma la Secretaría de Protección Civil, el centro de estudios climáticos realiza pronósticos y boletines de fenómenos hidrometeorológicos que permiten conocer las zonas que se encuentran en riesgo debido a la ocurrencia de estos.

OBJETIVOS Y METAS

El centro de estudios del clima tiene como objetivo analizar los factores y procesos que generan situaciones de riesgo meteorológico, así como coordinar y promover acciones con los programas de trabajo de las dependencias federales, estatales y municipales, relacionadas con el monitoreo y saneamiento de los cuerpos de agua.

ACCIONES

El centro de estudios emite aproximadamente 2050 boletines y pronósticos de fenómenos hidrometeorológicos por año que permiten mantener alerta a las zonas de riesgos.